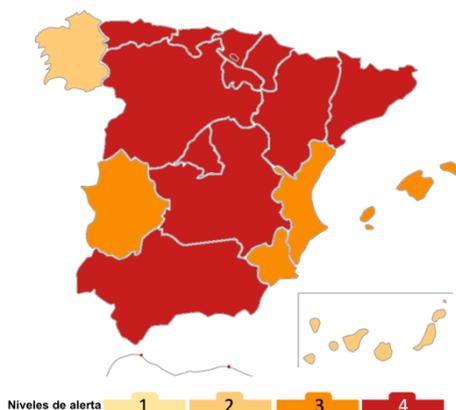


## REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD INTERCENTROS

# ¿PANDEMIA? ¿QUÉ PANDEMIA?

**En la primera reunión sobre salud tras la declaración del estado de alarma, la Administración no incluyó en el orden del día nada relativo al coronavirus**



Nivel de alerta 1 2 3 4

*Nivel de riesgo de cada CCAA si se aplican los criterios hechos públicos por el Ministerio de Sanidad a sus territorios*

Tras la declaración del estado de alarma, el pasado viernes 30 fue convocado el **Comité de Seguridad y Salud Intercentros** para tratar... del colesterol.

¿El **contexto**? El que aparece en el mapa adjunto: casi toda España en nivel de alerta “muy alto” (el máximo de la escala establecida por las autoridades sanitarias), estado de alarma recién declarado, toque de queda nocturno y otras restricciones sociales, Comunidades Autónomas solicitando confinamientos domiciliarios, Cataluña estableciendo la obligatoriedad del teletrabajo “excepto cuando es imposible desarrollar la actividad laboral a distancia”... y 239 fallecidos (oficialmente) el día anterior.

Con estos mimbres, la Administración convocó reunión de este órgano cuyas funciones son “el estudio y diseño de la política de prevención de riesgos laborales” y “el diseño de una política preventiva” **sin incluir en el orden del día ningún punto sobre la gestión de la pandemia**. Se limitaba a tratar Memorias relativas a actividades de los años 2018 y 2019.

Sin querer restar importancia a los peligros del colesterol alto, desde **GESTHA** indicamos a la Administración que ahora mismo estamos más centrados en la preocupante deriva en la gestión de la pandemia que está efectuando la AEAT y que creemos que es un tema que merecería tratamiento en el Comité.

La Administración escuchó nuevamente nuestras advertencias y recogió nuestras propuestas, expuestas en nuestros escritos a la Dirección y nuestros comunicados de los últimos días (27, 28 y 30 de octubre, por citar los últimos que os hemos remitido). En síntesis:

- Superación de la situación de “Nueva Normalidad”, convirtiéndose en obsoletas las previsiones que se están aplicando.
- Necesidad urgente de reformular la presencialidad de la plantilla en el momento actual.
- Procede la aplicación del Plan de Actuación de la AEAT frente a la epidemia en su versión del 17 de abril, debiendo limitarse la presencialidad a los servicios esenciales.

Se tomó nota y se nos expresó que **se tratarían en una próxima reunión. Ya vamos tarde. Muy tarde.**

3 de noviembre de 2020